

EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y EN LOS ARTÍCULOS 12, 77 Y 201 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PROPIO CONGRESO, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza que la Diputada Verónica Martínez García, se incorpore como integrante de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado.

SEGUNDO.- Se autoriza que el Diputado Shamir Fernández Hernández, se incorpore como integrante de la Comisión para el Desarrollo de la Juventud y el Deporte de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado.

TERCERO.- Lo establecido en este Acuerdo, surtirá efectos a partir de la aprobación del mismo.

CUARTO.- Comuníquese el presente acuerdo a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la Comisión para el Desarrollo de la Juventud y el Deporte, para su debido conocimiento y la formal incorporación de la Diputada Verónica Martínez García y del Diputado Shamir Fernández Hernández como integrantes de las mismas, según corresponda.

Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los dos diez del mes de marzo del año 2009.

DIPUTADO PRESIDENTE

FRANCISCO TOBÍAS HERNÁNDEZ

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

CECILIA YANET BABÚN MORENO